



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	05	P04432
------	----	----	----	--------

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y AUTORIZADA,
LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA
COMPañIA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
OTORGADA POR LA GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARÍA LORENA
MARCHAN JONIAUX



CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, nueve (09) de Octubre del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA** NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARÍA LORENA MARCHAN JONIAUX**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, siete, siete, tres, guion cinco (130598773-5), de estado civil casada, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPañIA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el mismo que en copias certificadas se agregan a la presente escritura, quien procede a



14/05/19 17:38

Nº TRAMITE: 31535-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 4840

celebrar la presente escritura de Disolución Voluntaria y Anticipada, Liquidación y Solicitud De Cancelación y me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Usted, incorporar una de Disolución, Liquidación y Solicitud de Cancelación de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **MARÍA LORENA MARCHAN JONIAUX**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho siete siete tres cinco (1305987735), de estado civil casada, de treinta y siete años de edad, de ocupación comerciante, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal con fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada que se adjunta a este instrumento. La compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Disolución, liquidación y solicitud de Cancelación de la Compañía que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.**, se constituyó con domicilio en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil nueve, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, con fecha



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

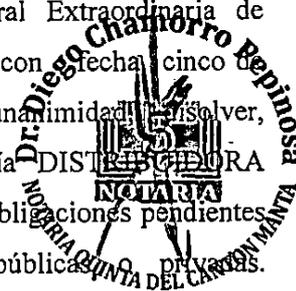
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

cinco de marzo del dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal con fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad disolver, liquidar y solicitar la cancelación de la Compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A., por cuanto la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas.

TERCERA.- DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, la otorgante en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas referida en antecedentes, DECLARA DISUELTA, LIQUIDADA Y SOLICITA LA CANCELACIÓN de la Compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.

CUARTA.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.- Una vez aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Solicitud de Cancelación de la Compañía, se procederá con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil del domicilio legal de la compañía.

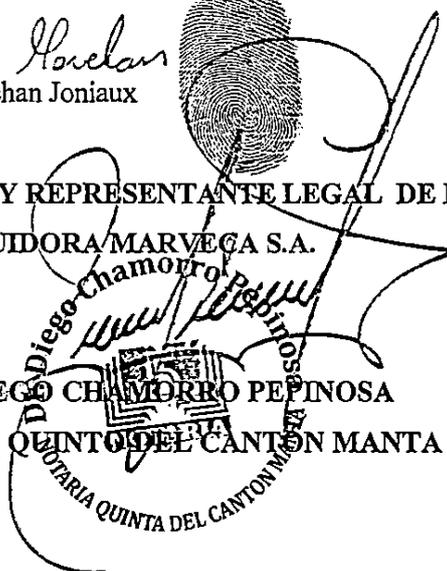
QUINTA.- ANEXOS.- Dando cumplimiento a lo señalado en los Arts. 36 y siguientes del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, publicada en el Registro Oficial de fecha 24 de octubre del 2016, se incorporan al presente instrumento, la siguiente documentación: 1. El acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A., celebrada con fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho, en la que la totalidad de los accionistas manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver, liquidar la compañía y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la

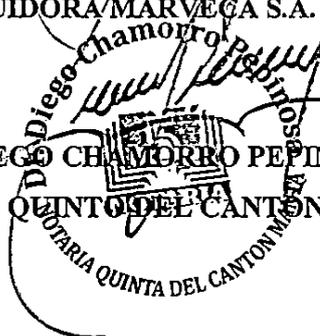


cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, en un solo acto; así mismo ésta contiene la declaración y ratificación de los accionistas de que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y la declaración de los accionistas de que serán solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer; 2. El balance final de operaciones con el pasivo completamente saneado, y el cuadro de distribución del haber social, debidamente suscrito por el representante legal de la compañía, el mismo que se encuentra aprobado por unanimidad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ya referida. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (Firmado) Abg. Ana Cristina Mero Largacha MAT. 13-2015-116 F.A.M.- Hasta aquí la minuta que el otorgante ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura al otorgante por mí, el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, se ratifica en todo su contenido; y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-


f) Sra. María Lorena Marchan Joniaux
c.c. 130598773-5

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MARVEGA S.A.**


**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**


QUINTA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Norma Lorena Marchan



Número único de identificación: 1305987735

Nombres del ciudadano: MARCHAN JONIAUX MARÍA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZQUIERDO ROSAS ORLANDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO

Nombres de la madre: JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-162-48365



185-162-48365

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1391771770001
RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SUPERTODO
REPRESENTANTE LEGAL: MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA
CONTADOR: CASTRO PIN RAFAEL ARCANGEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/03/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA DOLOROSA Calle: 13 Numero: S/N Intersección: AV. 21 Y 22 Edificio: PLAZA COMERCIAL SAN MARCO Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAPELERIA SUPERPACO Telefono Trabajo: 052610368 Fax: 052621264 Email: marcomarchan@mmdistrib.com fono Trabajo: 052629984

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
SUCCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002140962
Fecha: 28/09/2018 11:20:40 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391771770001

RAZÓN SOCIAL:

DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	05/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:	SUPERTODO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA DOLOROSA Calle: 13 Numero: S/N Intersección: AV. 21 Y 22 Referencia: FRENTE A LA PAPELERIA SUPERPACO Edificio: PLAZA COMERCIAL SAN MARCO Piso: 1 Telefono Trabajo: 052610368 Fax: 052621264 Email: marcomarchan@mmdistrib.com Telefono Trabajo: 052629984

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al Interesado

Manta, a 09 OCT 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2018002140962

Fecha: 28/09/2018 11:20:40 AM

MANTA, OCTUBRE 17 DEL 2015

Srta.

MARIA LORENA MARCHAN JONIAUX

CEDULA DE IDENTIDAD: 130598773-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DIRECCION DOMICILIO: BARRIO UMIÑA, CALLE 31 Y AVENIDA FLAVIO REYES

TELEFONO: 052624015



TENGO EL AGRADO DE COMUNICARLE QUE HA SIDO DESIGNADA GERENTE DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A. POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2015, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN EL ARTICULO No. 8 LE CORRESPONDE AL GERENTE LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE: EN CASO DE FALTA, AUSENCIA TEMPORAL O IMPOSIBILIDAD DEL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE CON TODAS LAS ATRIBUCIONES INCLUIDA LA DE REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA SE CONTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA ABOGADO RAUL GONZALEZ MELGAR, EL DIA DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DEL 2009 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MANTA EL CINCO DE MARZO DEL 2010, BAJO EL No. 167 Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL 372.

ATENTAMENTE.

SRA. OLGA MATILDE JONIAUX MURILLO
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADA.
MANTA, OCTUBRE 17 DEL 2015

SRTA. MARIA LORENA MARCHAN JONIAUX
C.I: 130598773-5

TRÁMITE NÚMERO: 8338



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	968
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA
IDENTIFICACIÓN	1305987735
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 167 REPERTORIO # 372 FECHA 05/03/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

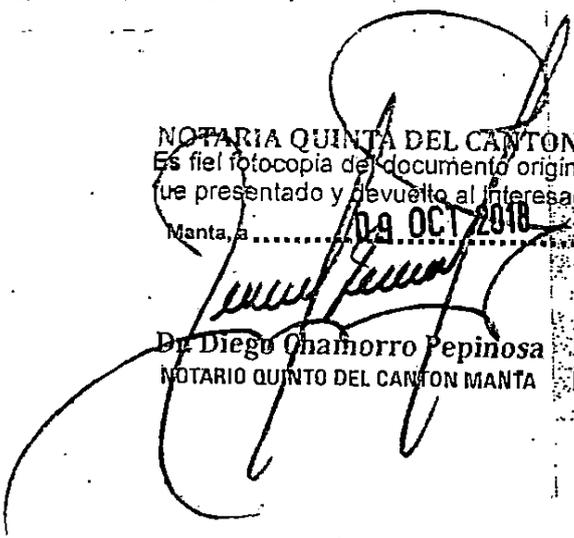

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 OCT 2015


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en el domicilio legal de la compañía ubicado en la avenida 21 y 22 calle 72 Edificio Marco Marchan, siendo las 11h00, estando presentes las accionistas señoras Olga Matilde Joniaux Murillo, propietaria de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos cada una y, María Lorena Marchan Joniaux, propietario de 2.500 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos cada una, quienes constituyen el 100% del capital social de la Compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal acorde lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta la señora Olga Matilde Joniaux Murillo, y actúa como secretaria de la Junta la señora María Lorena Marchan Joniaux, quienes estando presentes aceptan el cargo y prometen desempeñarlo con responsabilidad, para tratar los siguientes puntos que constituyen el Orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la disolución, liquidación y solicitud de cancelación de la Compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
2. Conocer y resolver sobre el Balance Final de Operaciones y el cuadro de distribución del haber social con corte al 05 de junio del 2018.

Leído el orden del día, la señora Presidente declara instalada la sesión, y pone a consideración de la Junta los puntos acordados, y para tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la accionista María Lorena Marchan Joniaux, quien a su vez ejerce funciones de Gerente General, indicando que dado que la compañía ya no cumple con el objetivo por el cual fue creada, y por cuanto la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, es procedente solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la aprobación para su disolución y liquidación de la compañía y la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, por el trámite abreviado previsto en el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, publicada en el Registro Oficial de fecha 24 de octubre del 2016. Para lo cual, unánimemente la totalidad de los accionistas de la Compañía manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar la



compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A., y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, en un solo acto.

Se ratifica una vez más por parte de la totalidad de los accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A., que ésta no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y se expresa la declaración de los accionistas de que serán solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer.

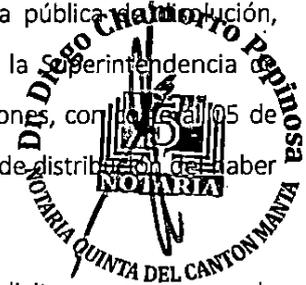
Para tratar el segundo punto del orden del día, se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Balance Final de Operaciones de la Compañía, con corte al 05 de junio del 2018, con el pasivo completamente saneado, el mismo que puesto en consideración de la Junta General, es aprobado por la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

De igual manera se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el cuadro de distribución del Haber Social, recalcando que la Compañía no posee bienes muebles o inmuebles ni ningún otro activo para ser repartido entre los accionistas, así como tampoco ningún valor por concepto de Capital suscrito y pagado.

DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.				
No.	Accionista	No. De acciones	Porcentaje de Acciones	Valor a distribuir
1	Joniaux Murillo Olga Matilde. C.C. 1301287031	2500	50%	\$ -
2	Marchan Joniaux Maria Lorena. C.C. 1305987735	2500	50%	\$ -
	TOTAL:	5000	100%	\$ -

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, RESUELVE: 1. Aprobar la disolución, liquidación y solicitar la cancelación de la

Compañía DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.; consecuentemente se faculta a la señora Gerente General de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de resolución, liquidación y solicitud de cancelación, solicitando su aprobación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. 2. Se aprueba el Balance Final de operaciones, con fecha al 05 de junio del 2018, con el pasivo completamente saneado, así como el cuadro de distribución de haber social.



No teniendo otro punto que tratar, la señora Directora de la Junta, solicita un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, siendo aprobada sin observaciones por unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que siendo las 13h00, se declara concluida la Junta, no sin antes agradecer a los presentes, quienes firman para constancia de lo actuado. Fdo) Olga Matilde Joniaux Murillo, Accionista-Presidente de la Junta; y, María Lorena Marchan Joniaux, accionista- Secretaria de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A., A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

María Lorena Marchan
MARÍA LORENA MARCHAN JONIAUX

SECRETARIA DE LA JUNTA



DISTRIBUCIÓN DEL ACERVO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.				
No.	Accionista	No. De acciones	Porcentaje de Acciones	Valor a distribuir
1	Joniaux Murillo Olga Matilde. C.C. 1301287031	2500	50%	\$ -
2	Marchan Joniaux Maria Lorena. C.C. 1305987735	2500	50%	\$ -
	TOTAL:	5000	100%	\$ -

Maria Lorena Marchan
 MARÍA LORENA MARCHAN JONIAUX
 GERENTE GENERAL
 DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.



DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
BALANCE FINAL DE OPERACIONES

Page 1/1

AL 05 de Junio de 2018

Fecha Imp: 25/09/2018 09:55:17

Codigo	Nombre Cuenta	Parciales	Totales
1	ACTIVOS		0.00
101	ACTIVO CORRIENTE		
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE		
1010502	Credito Tributario a Favor de la Empresa(IR)	0.00	
101050203	Retencion Fuente VTA 1%	0.00	
101050207	Cred.Trib.Imp. Renta años anteriores	0.00	
2	PASIVOS		
3	PATRIMONIO		
301	CAPITAL		
30101	Capital Suscrito o Asignado		
3010101	Sra. Norma Joniaux Murillo	0.00	
3010102	Sra. Maria Lorena Marchan	0.00	
304	RESERVAS		0.00
30401	Reserva Legal		0.00
3040101	Reserva Legal	0.00	
306	RESULTADOS ACUMULADOS		0.00
30602	(-)Perdidas Acumuladas	0.00	
	PASIVO + PATRIMONIO		0.00



Lorena Lorena Marchan
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



[Signature]
FIRMA CONTADOR



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**



Contribuyente: **DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.**
RUC:1391771770001
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.** con RUC **1391771770001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **AGOSTO 2018** y no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 2 de octubre de 2018 13:36

Código de verificación: SRICCT2018000205338



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

4640

DOMICILIO:

MANTA

RUC:

1391771770001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

JONIAUX MURILLO OLGA MATILDE; MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 5.000.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

05/03/2060

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

03/10/2018 09:24:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C7RO5673714



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA, representante legal de la empresa DISTRIBUIDORA MARVECA S.A. con RUC Nro. 1391771770001 y dirección LA DOLOROSA. 13 S/N AV. 21 Y 22. S/N. AV.21. DIAGONAL SUPER PACO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 03 de octubre de 2018

Validez del Certificado 30 días



SENAE-COT-2018-027294



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor(a) / Señores
DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
Nro. Identificación: 1391771770001
Presente.-

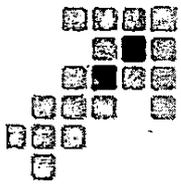
El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 02 de octubre del 2018, el sujeto pasivo DISTRIBUIDORA MARVECA S.A. con número de identificación 1391771770001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. Mario Eduardo Cazar Godoy
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FECHA EMISIÓN: 2018-10-03 09:28:38
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-10-18-1430
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 03 de Octubre del 2018
PERSONA JURÍDICA: DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
RUC: 1391771770001
REPRESENTANTE LEGAL: MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA
CÉDULA/RUC: 1305987735

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

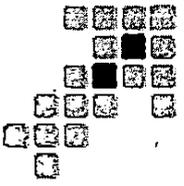
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-10-18-1430

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-10-18-1165
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 03 de Octubre del 2018
SOLICITANTE: DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1391771770001



El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-10-18-1165

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



Factura: 001-004-000000715



20181308005P04432

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P04432						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391771770001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA LORENA MARCHAN JONIAUX
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P04432
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	SRICCT2018000205338
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	C7RO5673714
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	CIAF-10-18-1430 PADJU-10-18-1165
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308005P04432
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:21)

OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-004-000000716



20181308005000727

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308005000727

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION DE LA COMPAÑIA MARVECA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305987735
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1305987735

OBSERVACIONES:	A PETICION DE MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA EN RE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA MARVECA S.A. CON PROTOGLO 20181308005P04432
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Siento al margen de la escritura pública de Disolución Voluntaria, Anticipada y Solicitud de Cancelación de la Compañía MARVECA S.A signada con el número de protocolo 20181308005P04432 de conformidad a la **RESOLUCION NO. SCVS-IRP-2019-00001510**, del 19 de Febrero del 2.019, firmada digitalmente por la Ingeniera Nathalia Montesdeoca Ormaza Intendente de Compañías de Portoviejo, en la cual se APRUEBA la Disolución Voluntaria Liquidación, y Cancelación de la Compañía MARVECA S.A. en los términos contante en la escritura antes mencionada- Manta, a 29 de Abril del 2.019.- (R.M.)- El Notario.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-004-000008048



20191308005000256

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308005000256

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2019, (11:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA LIQUIDACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA COMPAÑIA MARVECA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P04432

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO LARGACHA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720621190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE LA DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA LIQUIDACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA COMPAÑIA MARVECA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308005P04432

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Pepinosa and circular notary seal.



TRÁMITE NÚMERO: 2328



9 1 1 8 8 4 2 E L F T P V C

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	143
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305987735	MARCHAN JONIAUX MARIA LORENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /09/10/2018\
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 167, REP. 372, F. 05/03/2010. REV. RB, INSC.-EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Olga Patricia Chavez de Gomez
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (DELEGADA DE FIRMA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. EL AVIÓ REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 003-003-000009073



20191308003O00259

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

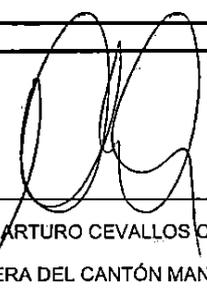
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308003O00259

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (14:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN DENOMINADA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3689

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERO LARGACHA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720621190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018130805P04432


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	003	000259
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura N° 3689 del 16 de Diciembre del 2009 de la notaria a mi cargo, que contiene la **CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA MARVECA S.A.** otorgada entre los señores **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ Y GUSTAVO JAVIER MERCHAN JONIAUX.** Procedo a la **MARGINACIÓN** de la **DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA COMPAÑÍA MARVECA S.A. OTORGADA POR LA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA MARIA LORENA MARCHAN JONIAUX,** celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Manta con fecha 09 de Octubre del 2018. Manta veinticinco de Abril del dos mil diecinueve.



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

